

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.-

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día seis de diciembre de dos mil diecinueve, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Antonio Amauri González Sosa, Blanca Estela Aranda Santamaría, Miren Begoña Donnay Alonso, Fidel Arturo Méndez Florián, Irán Darío Pérez Ramírez, Juan de la Cerda Hermida, y Francisco José Espinosa Santibáñez; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia, Director de Seguimiento de la Inversión Pública, Tesorero, Coordinadora de Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Director de Planeación Estatal, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Director Administrativo; todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente; con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en lo sucesivo "Comité de Transparencia", y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos pertenecientes a esta Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
4. Clausura de la Sesión-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión-----

El C. Francisco José Espinosa Santibáñez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

Punto número 2. Lectura del orden día.-----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019. -----

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos en esta Secretaria Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité la relación de solicitudes de Información presentadas mediante el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitudes con número de folio 963619, 963419, 969419, 979919, 981619 y 1004419 sobre las cuales esta Secretaría de Finanzas determinó inexistencia de información, con los antecedentes que a continuación se describen:

- 1.- Solicitud de información bajo el número de folio **963619** mediante la cual se solicitó la siguiente información: *1. Solicito las cotizaciones o documentos equivalentes referentes al precio de la colocación del árbol de navidad 2019, o en su caso las cotizaciones o documentos equivalentes*

referentes al precio de la colocación, de la acción de colocación un árbol en forma de pino alusivo a las festividades navideñas.

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/446/2019, área que dio contestación en oficio SF/DA/0973/2019, que se anexo mediante resolución, y en el cual informan lo siguiente:

Derivado de lo anterior me permito informarle que de la revisión exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable del departamento de recursos Financieros y en los archivos del departamento de recursos materiales de esta Dirección administrativa de la UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutora del gasto a lo correspondiente al ejercicio 2019, no se tiene registrado pago alguno o contratación con proveedor referente a la colocación del árbol de navidad, y por lo concerniente a ningún tipo de cotización acción relacionada con el mismo.

2.- Solicitud de información bajo el número de **folio 963419** mediante la cual se solicitó la siguiente información: 1.-Solicito la documentación del costo del monumental árbol de navidad colocado el año pasado (2018) en la alameda; del zócalo, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez.; 2.- Nombre del proveedor del servicio.; 3.-Contrato o documento equivalente expedido para llevar a cabo la colocación del árbol. ; 4.-Facturas o documentos equivalentes que acrediten el pago al proveedor por parte del gobierno del Estado de Oaxaca.; 5.-Descripción de materiales ocupados en la elaboración del árbol; 6.-Consumo total de luz durante el tiempo que estuvo instalado., 7.- Información correspondiente al destino final del árbol después de ser retirado del zócalo.

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/446/2019, área que dio contestación en oficio SF/DA/0972/2019, informando lo siguiente y que fue anexado a la resolución SF/SI/PF/DNAJ/UT/R420/2019 :

Derivado de lo anterior me permito informarle que de la revisión exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable del departamento de recursos Financieros y en los archivos del departamento de recursos materiales de esta Dirección administrativa de la UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutora del gasto a lo correspondiente al ejercicio 2018, no se tiene registrado pago alguno o contratación con proveedor referente a la colocación del árbol de navidad, y por lo concerniente no estamos en la posibilidad de informar respecto de los 7 puntos solicitados.

3.-Solicitud de información bajo el número de **folio 969419** mediante la cual se solicitó la siguiente información: Conocer el monto total asignado al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en el ejercicio fiscal 2019, del estado de Oaxaca. Conocer el monto de las ministraciones otorgadas al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas hasta octubre de 2019 y los montos totales ejercidos en cada una de las ministraciones. Conocer si hasta octubre de 2019 la SEDAPA ha incurrido en subejercicio respecto al Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

La Unidad de transparencia para dar trámite a la solicitud de acceso a la información, requirió la información a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/445/2019, área que dio contestación en oficio SF/SECyT/TES/CPFyCF/01001/2019, informando lo siguiente y que fue anexado a la resolución SF/SI/PF/DNAJ/UT/R421/2019 :

De lo anterior me permito informar que dentro los archivos físicos y registros digitales del ejercicio fiscal 2019, no se encontró información de ministraciones efectuadas bajo el programa señalado, por lo que solicito proporcione mayores datos para que esta tesorería esté en condiciones de realizar una búsqueda detallada y pormenorizada, esto con la finalidad de garantizar los principios de contabilidad,

verificabilidad, veracidad y oportunidad, en la entrega de la información previstos en el artículo 15 de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información.

4.- Solicitud de información bajo el número de **folio 979919** mediante la cual se solicitó la siguiente información: *1. Quiero obtener una copia del contrato realizado entre gobierno y la empresa Securitech o a cualquiera de sus filiales, para la instalación de cámaras y sistemas de vigilancia que en algunos estados se llama CSI, en otras C4. Agregado convenios modificatorios. En los últimos 8 años.*

De acuerdo a la facultades conferidas mediante el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, corresponde conocer de la información a la Dirección Administrativa, por lo que se le solicito la información mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/453/2019, por lo que la dio contestación mediante oficio SF/DA/0998/2019, mediante el cual da respuesta a cada uno de los cuestionamientos, aludiendo inexistencia de la información como se transcribe a continuación:

Derivado de lo anterior me permito informarle que de la revisión exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable del departamento de recursos Financieros de esta Dirección administrativa de la UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutora del gasto a lo correspondiente al periodo 01 de enero 2012 al 28 de noviembre 2019, no se tiene registrado pago alguno a la empresa Securitech.

Información que notificada y anexada a la resolución SF/SI/PF/DNAJ/UT/R428/2019.

5.- Solicitud de información bajo el número de **folio 981619** mediante la cual se solicitó la siguiente información: *1.- Detalle de la solicitud Copia en versión electrónica de las facturas pagadas por concepto de renta de vehículos blindados durante el año 2019.*

Con la finalidad de dar trámite a la solicitud de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia requirió la información a la Dirección Administrativa mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/457/2019, área que dio contestación en oficio SF/DA/0999/2019, informando lo siguiente y que fue anexado a la resolución SF/SI/PF/DNAJ/UT/R431/2019 :

Derivado de lo anterior me permito informarle que de la revisión exhaustiva en la base de datos de la información presupuestal y contable del departamento de recursos Financieros y en los archivos del departamento de Servicios generales de esta Dirección administrativa de la UR-114 Secretaría de Finanzas como ejecutora del gasto, no se tiene registrado pago alguno o pago de facturas por concepto de las facturas pagadas por concepto de renta de vehículos blindados durante el año 2019.

6.- Solicitud de información bajo el número de **folio 1004419** mediante la cual se solicitó la siguiente información: *1. Para fines de mi interés como ciudadana perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Oax., necesito conocer el proyecto de la central de abastos y cuánto dinero fue destinado para tal obra pública, gestionada en el trienio 2011-2013 del presidente municipal de Enrique Ensaldo del municipio ya mencionado.*

De acuerdo a la facultades conferidas mediante el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, corresponde conocer de la información a la Subsecretaria de Planeación e Inversión Pública, por lo que se le solicito la información mediante oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/473/2019, por lo que el área dio contestación mediante oficio SF/SPIP/0746/2019, mediante el cual da respuesta a cada uno de los cuestionamientos, aludiendo inexistencia de la información como se transcribe a continuación:

Bajo ese contexto, se procedio a efectuar una busqueda exhaustiva en todos los registros físicos y digitales con lo que cuenta esta Subsecretaria y las areas administrativas que la integran, respecto de cualquier informacion realtiva a cualquier proyecto quw tuviera relación con la Central de Abastos en San Pedro Pochutla, primordialmente, se dio atención especial a oficios de autorización que en su caso se hubieren emitido para el proyecto antes mencionado. Sin embargo no se encontraron registros que guardaran relación con la solicitud del particular.

Información que notificada y anexada a la resolución SF/SI/PF/DNAJ/UT/R473/2019.

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información solicitada en los folios enlistados. Toda vez que la áreas correspondientes informaron que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos de los sistemas electrónicos, así como en los expedientes existentes en los archivos, motivo por el que esta Secretaría de Finanzas se encuentra imposibilitada legal y materialmente a proporcionar la información requerida por los solicitantes. Por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información en los archivos de esta Secretaría de Finanzas, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido de los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT/35/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 963619 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/36/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 963419 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/37/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 969419, RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA PREGUNTA NUMERO 3 INCISOS C Y D; EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/38/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 979919 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/39/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 981619 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

ACUERDO CT/40/2019 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1004419 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN LOS ARCHIVOS PERTENECIENTES A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO.-----

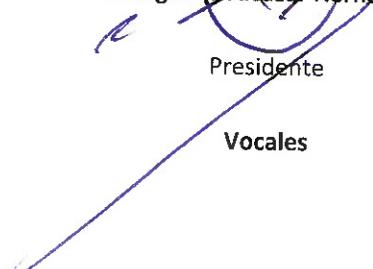
Punto número 4. Clausura de Sesión-----

En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----


Evangelina Alcázar Hernández

Presidente

Vocales


Antonio Amauri González Sosa
Director de Seguimiento de la Inversión Pública


Blanca Estela Aranda Santamaría
Tesorera


Fidel Arturo Méndez Florián
Director de Planeación Estatal


C.P.A. Juan de la Cerda Hermida
Director Administrativo


Miren Begoña Donnay Alonso
Coordinadora de Centros Integrales de Atención
al Contribuyente


Irán Darío Pérez Ramírez
Director de Auditoría e Inspección Fiscal


Secretario Técnico

Francisco José Espinosa Santibáñez

Procurador Fiscal y Responsable de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado celebrada el día seis de diciembre de dos mil diecinueve. -----